INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI

PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BACHILLERATO ACADÉMICO EN CIENCIAS
RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 0324 del 2 de noviembre de 2005.-
NIT 846000256-8 DANE 186001002241
MOCOA PUTUMAYO

ORDEN DE COMPRA / ORDEN DE SERVICIO

Código: FR-CONT-13 | Versión: 1 | Anexo 13 — Categoría A, Manual de Contratación FSE, artículo 25

Número de orden	OC-004-2026
Fecha de expedición	19 de octubre de 2026
Categoría de cuantía	Categoría A
Rubro presupuestal (Anexo 21 / 22)	2.1.2.02.02.009.01 — Realización de actividades pedagógicas, científicas, culturales, deportivas
CDP o certificación de disponibilidad No.	CDP No. 053 del 19 de octubre de 2026

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	Almacén San Andresito — Mocoa (Putumayo)
Identificación (C.C. / NIT)	NIT 24644269-5
Dirección	Mocoa (Putumayo) Cra. 9 No 9-03
Teléfono / correo electrónico	3188222468 / almacensanandresitomocoa@gmail.com
Datos de la cuenta bancaria para el pago	Cuenta de ahorros Bancolombia No 92700002166

1A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (ARTÍCULO 27 DEL MANUAL)

Cédula de ciudadanía o extranjería (copia vigente)	☒ Sí ☐ No ☐ N/A
RUT actualizado (actividad acorde con el objeto)	☒ Sí ☐ No ☐ N/A
Cámara de Comercio (solo persona jurídica, máx. 30 días)	☒ Sí ☐ No ☐ N/A
Declaración de ausencia de inhabilidades (FR-CONT-04B)	☒ Sí ☐ No ☐ N/A
Seguridad social: pago de PILA vigente (persona natural en prestación de servicios o jurídica con empleados)	☒ Sí ☐ No ☐ N/A
Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC (opcionales en Categoría A, a criterio del rector)	☒ Sí ☐ No ☐ N/A
Verificado por (nombre y cargo) y fecha	Leandro León Gómez Gómez, Rector y Ordenador del Gasto — 19 de octubre de 2026

2. OBJETO Y DETALLE DE BIENES O SERVICIOS

Descripción general

Adquisición de una (1) tablet electrónica, nueva y con garantía, destinada a ser entregada como incentivo y reconocimiento al estudiante de grado undécimo de la Institución Educativa Santa María Goretti que obtenga el mejor puntaje en las Pruebas Saber 11 (ICFES) de la vigencia 2026, con el fin de estimular la excelencia académica y apoyar la continuidad de sus estudios de educación superior.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Tablet electrónica nueva, sin marca específica: pantalla de 10" a 11"; procesador de 8 núcleos; memoria RAM mínima de 4 GB; almacenamiento interno mínimo de 128 GB (ampliable); sistema operativo en versión vigente; conectividad Wi-Fi y Bluetooth; cámaras frontal y trasera; batería de 7.000 mAh o superior; incluye cargador, estuche protector y garantía mínima de un (1) año.	Unidad	1	$567.000	$567.000
Subtotal					$567.000
IVA (si aplica) — bien excluido de IVA (art. 424 E.T., tabletas cuyo valor no exceda 22 UVT)					$0
Valor total de la orden					$567.000 (quinientos sesenta y siete mil pesos m/cte.)

3. CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

Plazo de entrega o ejecución	Dos (2) días calendario contados a partir de la aceptación de la orden
Lugar de entrega	Sede de la Institución Educativa Santa María Goretti, Mocoa (Putumayo)
Forma de pago	Contado, en un único pago contra entrega del bien a satisfacción, previo recibo del supervisor y presentación de la factura o documento equivalente
Garantía del proveedor sobre el bien o servicio (si aplica)	Garantía comercial del fabricante o proveedor por calidad y correcto funcionamiento del bien, mínimo un (1) año contado a partir de la entrega

4. SUPERVISIÓN Y RECIBO

Responsable de verificar el recibo a satisfacción	Leandro León Gómez Gómez, Rector y Ordenador del Gasto (supervisor)

5. FUNDAMENTO JURÍDICO

Esta orden se expide en desarrollo del régimen especial de contratación del Fondo de Servicios Educativos (artículo 13, Ley 715 de 2001, y Decreto 1075 de 2015), con verificación previa de disponibilidad presupuestal (artículo 22 del Manual) y de los requisitos habilitantes mínimos exigibles a la Categoría A (artículo 27 del Manual).

6. ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR

El proveedor manifiesta su aceptación expresa de las condiciones establecidas en esta orden mediante su firma.

LEANDRO LEÓN GÓMEZ GÓMEZ
Rector

DORI MORALES MUÑOZ — NIT 24644269-5
Proveedor / Contratista